

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12478 MADRID

Edicto

D.^a M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 606/2012, referente al concursado COMPAÑÍA GENERAL DE INGENIERIA Y SONDEOS S.A., por auto de fecha 17 de marzo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Declarar disuelta la COMPAÑÍA GENERAL DE INGENIERIA Y SONDEOS, S.A., cesando en sus funciones sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicará en el en el tablón de anuncios del Juzgado.

Inscríbase, asimismo, en los Registros en los que se hizo la inscripción de declaración de concurso, la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos.
- 5.- En el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a los dispuesto en el artículo 148 de la LC.

Madrid, 21 de marzo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140014370-1